



REF.: PAGO HONORARIOS

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

3073

SANTIAGO,

27 DIC 2017

VISTOS:

- a) El Programa Trabajando Más Felices del Parque Metropolitano de Santiago;
- b) La Boleta de Honorarios Electrónica Nº 94, de fecha 11 de diciembre del 2017, del Sr. Ricardo de la Cruz Fica Roa;
- c) El Memorándum Nº 52, de fecha 12 de diciembre del 2017, de la Jefa del Departamento Administrativo, solicitando autorización para el pago de la Boleta a Honorarios, con el VºBº de la Dirección.
- d) El Memorándum Nº 55, de fecha 26 de diciembre del 2017, de la Jefa del Departamento Administrativo, informando ejecución de actividad de cierre del Programa Trabajando más Felices año 2017.
- e) La Resolución Nº 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- f) Las facultades y atribuciones contempladas en el DS. 891 de 1966, del Ministerio del Interior; lo indicado en el artículo Nº 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones Nº 11 de 30 de junio de 1976 y Nº 1072 de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano; el Decreto Supremo Nº 47, del 31 de agosto de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta Nº 2607, del 11 de noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 3º, letra a), de la Ley Nº 19.886, DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual señala:

"Quedan excluidos de la aplicación de la presente ley:

- a) *Las contrataciones de personal de la Administración del Estado reguladas por estatutos especiales y los contratos a honorarios que se celebren con personas naturales para que presten servicios a los organismos públicos, cualquiera sea la fuente legal en que se sustenten;"*

RESUELVO:

- 1º **PÁGUESE**, a don RICARDO DE LA CRUZ FICA ROA, RUT. [REDACTED], hasta la suma de \$1.666.667.- (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto b) de esta resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente;
- 2º **IMPÚTESE**, el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley Nº 20.981 de 15 de Diciembre de 2016.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
"Por Orden del Señor Director"



Inés Villarroel Canga
INÉS VILLARROEL CANGA
Ingeniero Comercial - C. Auditor
Jefa Departamento Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago



[Signature]
IVC/AAR/VLL/RDE/PTG/fpw.-

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Finanzas (c/a)
- División Jurídica
- Departamento Administrativo
- Sección Tesorería (c/a)
- **Sección Contabilidad (c/a originales)**
- Sección Presupuesto(c/a)
- Oficina de Partes (c/a).



REFRENDACION PRESUPUESTARIA	
MONTO	1.666.667.-
ITEM	22.11.999 -
ID SIGFE	36.055.-
C. COSTO	Administrativo. -
FECHA	27.12.17 VºBº REVISOR <i>ef</i>

RICARDO DE LA CRUZ FICA ROA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 94

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
PRODUCCION DE EVENTOS Y PUBLICIDAD. SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Fecha: 11 de Diciembre de 2017

Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
Domicilio: PIO NONO 450, RECOLETA

Rut: 61.809.000-0

Por atención profesional:

ASESORIA EN PSICOLOGIA POSITIVA	1.666.667
Total Honorarios \$:	1.666.667
10 % Impto. Retenido:	166.667
Total:	1.500.000

Fecha / Hora Emisión: 11/12/2017 18:50



10507529000946E6B0F2

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

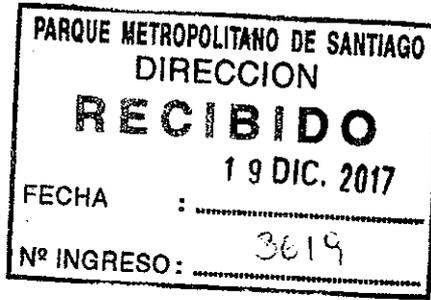
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201712111851

Fecha / Hora Impresión: 11/12/2017 18:51





MEMORÁNDUM N° 52

A : SR. MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

DE : SRTA. PAULA TORRES GÁLVEZ
Jefa Departamento Administrativo

MAT. : Solicita autorizar pago a Honorarios por Servicio Programa Trabajando más Felices.



SANTIAGO, 12 de Diciembre de 2017.

Como es de su conocimiento, nuestro Departamento Administrativo constantemente se encuentra fortaleciendo las relaciones laborales de todos los funcionarios, ya que la calidad del clima laboral es directamente proporcional al nivel de satisfacción y motivación del talento humano, reflejándose en la efectividad del cumplimiento de las actividades que cada funcionario tiene en el Servicio.

Considerando lo anterior, este año se ha continuado con la implementación del Programa Trabajando más Felices, en donde ha participado la totalidad de funcionarios(as) del Servicio.

De esta forma, para cerrar y finalizar la implementación de este Programa en el año 2017, se ha organizado una Charla Motivacional para el día miércoles 20 de diciembre de 2017, la cual será realizada por el Sr. Jorge Navarrete Poblete.

Por lo expuesto, agradeceré a usted se sirva tener a bien, autorizar el pago por concepto de Prestación de Servicios al Sr. Ricardo de la Cruz Fica Roa, RUT [REDACTED] correspondiente a un total de \$1.666.667.- (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), previa retención del 10% de impuesto. El gasto que irroque la presente contratación, se imputará al subtítulo 22.

Lo anterior obedece a lo dispuesto en el artículo 3º, letra a), de la Ley N° 19.886, DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual señala:

"Quedan excluidos de la aplicación de la presente ley:

- a) Las contrataciones de personal de la Administración del Estado reguladas por estatutos especiales y los contratos a honorarios que se celebren con personas naturales para que presten servicios a los organismos públicos, cualquiera sea la fuente legal en que se sustenten;"

Saluda atentamente a



PAULA TORRES GÁLVEZ
Jefa Departamento Administrativo
Parque Metropolitano de Santiago

REFRENDACION PRESUPUESTARIA	
MONTO	1.666.667.-
ITEM	22.11.999.-
ID SIGFE	35.832.-
C. COSTO	Administrativos
FECHA	19-12-17 VºBº REVISOR



IVC/AMS/PTG/fpw.-
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

MEMORÁNDUM Nº 55 /

A : SR. RENÉ DOMINGUEZ EFFA
JEFE (S) DIVISIÓN JURÍDICA

DE : SRTA. PAULA TORRES GÁLVEZ
Jefa Departamento Administrativo

MAT. : Informa ejecución de actividad de cierre de Programa Trabajando más Felices, año 2017.

SANTIAGO, 26 de Diciembre de 2017.

En virtud de la implementación del Programa Trabajando más Felices, en donde a lo largo del año 2017 ha participado la totalidad de funcionarios(as) del Servicio, el 20 de diciembre recién pasado se ejecutó el cierre de este programa, por medio de una Charla Motivacional realizada por el Sr. Jorge Navarrete Poblete en Casa de la Cultura Anahuac, donde asistieron alrededor de 70 funcionarios(as).

Sin otro particular despide atentamente,


PAULA TORRES GÁLVEZ
Jefa Departamento Administrativo
Parque Metropolitano de Santiago

0

/fpw.-
DIVISIÓN JURÍDICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO